



MUNICIPALIDAD DE LA PLATA
CONCEJO DELIBERANTE

Expte. 0774-B-548/84.-

LA PLATA, 24 de Agosto de 1984.-

Al Señor
Intendente Municipal
D. JUAN CARLOS ALBERTI
SU DESPACHO.-

Tengo el agrado de dirigirme a Ud., a fin de comunicarle que este Concejo Deliberante en su Sesión Ordinaria Nº 14, celebrada el día 23 de agosto del corriente año, ha sancionado la siguiente:

ORDENANZA

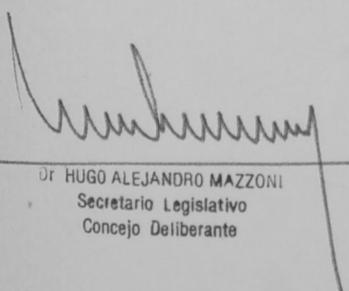
ARTICULO 1º.- Derógase la Ordenanza Nº 62 de 1922.

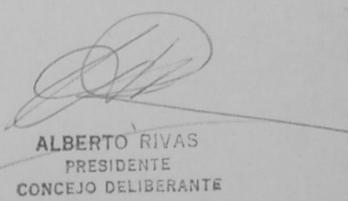
ARTICULO 2º.- Designase con el nombre de "Estados Unidos del Brasil" a la calle
----- Diagonal 93.

ARTICULO 3º.- El Departamento Ejecutivo confeccionará chapas nomencladoras para
----- ser colocadas en todas las intersecciones de la mencionada Avenida.
da.

ARTICULO 4º.- De forma.

Saludo a Ud. muy atentamente.-


Dr HUGO ALEJANDRO MAZZONI
Secretario Legislativo
Concejo Deliberante


ALBERTO RIVAS
PRESIDENTE
CONCEJO DELIBERANTE



LA PLATA, 31 de agosto de 1984.-

Cúmplase, regístrese, comuníquese.

dése al Boletín Municipal y archívese.

[Handwritten signature]
HENRIQUE ALBERTO GOROSTEGUI
SECRETARIO DE GOBIERNO



[Handwritten signature]
JUAN CARLOS ALBERTI
Intendente Municipal

LA PLATA, 31 de agosto de 1984.-

Registrada en la fecha bajo el nú

mero CINCO MIL SEISCIENTOS SESENTA Y UNO (5661).



[Handwritten signature]
HENRIQUE ALBERTO GOROSTEGUI
SECRETARIO DE GOBIERNO

SECRETARIA DE GOBIERNO

1ms